18125-1549

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "PROAJI CIA. LTDA."

CUANTIA: USD $ 31.500,00

DI: 3. COPIAS

DA/LMS.

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-37 P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mi Abogado **MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, la señora JULIA IMELDA ECHAVARRIA URIBE, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía PROAJI CIA. LTDA..- La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. Instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor

NOTARÍA 37 2
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Julia Imelda Echavarria Uribe, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía PROAJI CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** La compañía PROAJI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintidós de abril del mismo año. **DOS:** Mediante escritura pública de ocho de junio del dos mil cuatro otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados (hoy Santo Domingo) el veintitrés de septiembre del dos mil cuatro, la Compañía PROAJI CIA. LTDA, procedió a la resciliación de la escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, así como, procedió al aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de su estatuto social. **TRES:** Mediante escritura pública de ocho de agosto del dos mil ocho otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastian Valdivieso, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el veintinueve de octubre del dos mil ocho, la compañía PROAJI CIA. LTDA, precedió así como al aumento de capital a la suma de ciento noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América. **CUATRO.-** La

Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el trece de agosto del dos mil quince, aprobó, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía de la cantidad de ciento noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América que posee actualmente a la de doscientos veinte y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente acta que se agrega como habilitante y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública; decidió además reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía; y, autorizó a la señora Gerente de la Compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo y su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la señora Julia Imelda Echavarria Uribe, en su calidad de Gerente y representante legal de la COMPAÑÍA PROAJI CIA. LTDA., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía reunida el trece de agosto del año dos mil quince, procede a elevar el capital social en la suma de treinta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de parte del saldo constante en la cuenta Utilidades Acumuladas, que se halla debidamente asentada en el Balance General de la Compañía, cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. Quedando por tanto establecido el nuevo capital social de la compañía en la suma de doscientos veinte y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US$223.500,00). Los socios de la Compañía aprobaron, en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía, así como su

derecho preferente para incrementarlo. Con la salvedad en lo que hace referencia a las fracciones de las participaciones, las cuales han sido dispuestas en la misma Junta General de Socios. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** La señora Julia Imelda Echavarria Uribe, en la calidad en que comparece, procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía reunida el trece de agosto del año dos mil quince, de acuerdo con el siguiente texto: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL:** El capital social de la Compañía es de doscientos veinte y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos veinte y tres mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** La señora Julia Imelda Echavarria Uribe, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa; que los socios de la Compañía los señores Phillip Baker Peña y Julia Imelda Echavarria Uribe, son de nacionalidad estadounidense y colombiana, respectivamente. Además, que su representada no es contratista fallido del Estado; y, que no mantiene obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además, autoriza al abogado Iván Fernando Venegas Armendáriz, a que realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios hasta obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.- Redacto esta minuta (firmado) Abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento catorce del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a la compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

JÚLIA IMELDA ECHAVARRIA URIBE

C.I. 171353859 1

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

0004

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

NOMBRAMIENTO

Señora
Julia Imelda Echavarría Uribe
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Santo Domingo, 06 de abril 2015

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PROAJI CIA. LTDA., reunida el 06 de abril de 2015, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted como **GERENTE** de la Compañía, por un período de dos (2) años conforme consta en los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines el 24 de marzo de 1993 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril del mismo año.

El Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los Estatutos Sociales.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

Este nombramiento reemplaza al nombramiento otorgado a favor de Sra. Julia Imelda Echavarría Uribe el 4 de abril de 2013 e inscrito en el Registro Mercantil el 22 de abril del mismo año.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

.....
Sr. Javier Osorio
Secretario Ad- Hoc

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Santo Domingo, 06 de abril de 2015.

.....
Sra. Julia Imelda Echavarría Uribe
CI. 171353859-1

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 2331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	206
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/04/2015
FECHA ACEPTACION:	06/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROAJI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713538591	ECHAVARRIA URIBE JULIA IMELDA	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015

ÁNGEL GEOVANNY GONZAGA RAMOS(REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Nº 0045370

proaji

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROAJI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 13 de agosto del 2015, a las 8h00, en el establecimiento de la Compañía ubicado en la avenida Florencia S4-290 y avenida Interoceánica, Cumbayá, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPAC.	%
Julia Imelda Echavarria Uribe	153.970	153.970	80,19
Phillip Baker Peña	38.030	38.030	19,81
TOTALES	192.000	192.000	100,00

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social

Preside la presente Junta General su titular el señor Phillip Baker Peña y actúa como Secretaria la Gerente de la Compañía, la señora Julia Imelda Echavarria Uribe.

A continuación, la Junta General de Socios pasa a considerar el asunto contemplado en el orden del día:

La señora Julia Imelda Echavarria Uribe, Gerente de la Compañía toma la palabra y propone a los socios elevar el capital social de la Compañía en la suma de US$31.500 dólares de los Estados Unidos de América, cuya forma de pago será mediante la capitalización de parte del saldo constante en la cuenta Utilidades Acumuladas, que se halla debidamente asentada en el Balance General de la Compañía, cortado al 31 de diciembre del 2014; con lo que dicho capital pasaría de la suma de US$192.000 actuales a US$223.500. La Junta General de Socios, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta por la señora Gerente, respetando el derecho preferente de los señores socios en aumentar el capital de la Compañía y en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. Así mismo, la señora Gerente hace conocer a la Junta General de Socios su criterio en el sentido que si se mantuvieren los porcentajes que a cada socio le corresponde existirían fracciones que no permitirían dividir el capital en números enteros; para ello,

email: info@spicesolution.com
email: proajiecuador@spicesolution.com
Telf.: (593-2) 355 0188
Cel.: (593-9) 9944 2569
casilla: 171717-46
QUITO, ECUADOR
www.spicesolution.com

propone a la Junta General que la socia Julia Imelda Echavarria Uribe renuncie a las fracciones que le corresponderían en este aumento de capital en beneficio del otro socio de la Compañía, lo cual es aceptado por la socia en mención.

Asimismo, el señor Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que como consecuencia de la decisión adoptada de aumento de capital, se deben reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, luego del intercambio de opiniones se resuelve reformar dicho artículo, cuyo texto será el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de doscientos veinte y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos veinte y tres mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Los socios de la Compañía pagan y suscriben sus respectivas participaciones de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIP.	%
Imelda Echavarria	153.970	25.259	179.229	179.229	80,19
Phillip Baker Peña	38.030	6.241	44.271	44.271	19,81
Totales	**192.000**	**31.500**	**223.500**	**223.500**	**100**

Finalmente, la Junta General de Socios por unanimidad autoriza a la señora Gerente de la Compañía a que realice todos los actos legales necesarios para formalizar las decisiones adoptadas en esta sesión.

Al no existir otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe ello la suscriben los asistentes. Siendo las 8h45, el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y levanta la sesión.

Phillip Baker Peña
PRESIDENTE

Julia Imelda Echavarria Uribe
GERENTE – SECRETARIA

email: info@spicesolution.com
email: proajiecuador@spicesolution.com
Telf.: (593-2) 355 0188
Cel.: (593-9) 9944 2569
casilla: 171717-46
QUITO, ECUADOR
www.spicesolution.com

0006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1791247590001**
RAZON SOCIAL:	**PROAJI CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL.	PROAJI CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL.	ECHAVARRIA URIBE JULIA IMELDA
CONTADOR:	CHIGUANO ROBALINO ANA MARIA A

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/04/1993	**FEC. CONSTITUCION:**	22/04/1993
FEC. INSCRIPCION:	28/04/1993	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	18/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL.

CULTIVO, PRODUCCION Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS ELABORADAS CON AJI.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Carretero: VIA QUEVEDO Kilómetro: 7 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A EXPOFRUIT Telefono Trabajo: 023550129 Apartado Postal: 17171746 Email: imelda@spicesolution.com Email: info@spicesolution.com Telefono Trabajo: 023550188 Telefono Trabajo: 023740167 Fax: 023740670 Celular: 0999442569 Web: WWW.SPICESOLUTION.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	**CERRADOS:**	0

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
COD: SC34852 18 FEB. 2015
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LNAVARRETE **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 18/02/2015 15:50:35

www.SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791247590001

RAZON SOCIAL: PROAJI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/04/1993

NOMBRE COMERCIAL. PROAJI CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO, PRODUCCION Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS ELABORADAS CON AJI.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: JUNTO A EXPOFRUIT Carretero: VIA QUEVEDO Kilómetro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 023550129 Apartado Postal: 17171746 Email: imelda@spicesolution.com Email: info@spicesolution.com Telefono Trabajo: 023550188 Telefono Trabajo: 023740167 Fax: 023740670 Celular 0999442569 Web: WWW.SPICESOLUTION.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 18/02/2015

NOMBRE COMERCIAL. PROAJI CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO, PRODUCCION Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS ELABORADAS CON AJI.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AVENIDA FLORENCIA Número: S4-290 Intersección: AVENIDA INTEROCEANICA Referencia: DIAGONAL AL HOSPITAL DE LOS VALLES Oficina: LOTE 200 Telefono Trabajo: 023550188 Telefono Trabajo: 023550129 Telefono Trabajo: 023740167 Celular 0999442569 Apartado Postal: 17171746 Email: info@spicesolution.com Email: imelda@spicesolution.com Web: WWW.SPICESOLUTION.COM

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
COD: SC24852 18 FEB. 2015
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LNAVARRETE **Lugar de emisión:** QUITO/AV INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 18/02/2015 15:50:35

0007

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Quito Ecuador

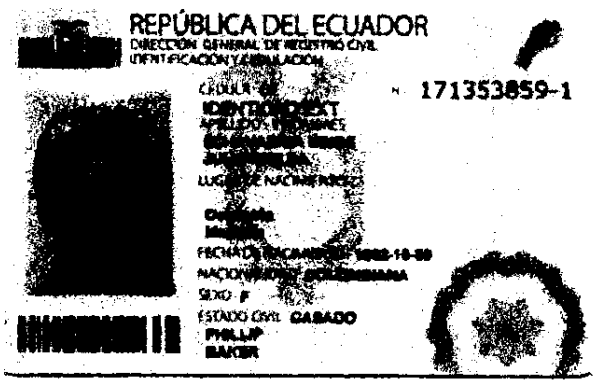
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE
171353859-1
IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PHILLIP
BAKER

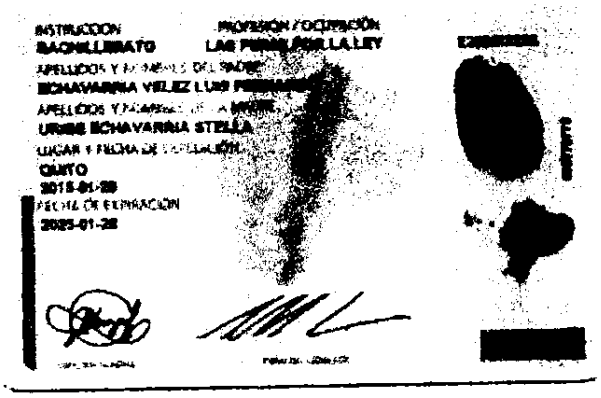
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERSONAS POR LA LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHAVARRIA VELEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIBE ECHAVARRIA STELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-28

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ECHAVARRIA URIBE JULIA IMELDA, representante legal de la empresa PROAJI CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791247590001 y dirección AV. QUEVEDO S/N MARGEN DERECHO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. [illegible] de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 26 AGO 2015

Ab. Mario Miranda
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 21 de agosto de 2015

Validez del certificado: 30 días

Notaría Trigésima Séptima

NOTARÍA 37 QUITO-ECUADOR NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "PROAJI CIA. LTDA.", SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGESIMÓ SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Ab. Mario Miranda
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

BBN NOTARIA 37 QUITO

Ab. Mario Paúl Miranda Gualotuña
Quito-Ecuador

Factura: 001-002-000015989

20151701002O01925

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O01925

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 008303

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROAJI CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791247590001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701037P05771

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tome nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PROAJI CIA. LTDA, celebrada el 24 de marzo de 1993, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 07 de septiembre del dos mil quince.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 5582

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	256
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713538591	ECHAVARRIA URIBE JULIA IMELDA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROAJI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REFERIDA COMPAÑIA A ESTA CIUDAD INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 CON EL NUMERO 117, REPERTORIO 861 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Nº 0052444